

ORDENANZA MUNICIPAL N° 440/88

ARTICULO 1º.- MODIFICASE del artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 100/77, el nombre de la calle “Obispo Stirling”, por el de “Intendente Manuel OLMO”, fijándose el comienzo de la misma en la calle Tólhuin, delimitada al Norte por los Macizos 41, 40 y 39 de la Sección “B” y los Macizos 70, 69, 68, 67 y 64 de la Sección “L”, al Sur por los Macizos 54, 53 y 52 de la Sección “B” y los Macizos 73, 72, 71, 66 y 65 de la Sección “L”, finalizando su traza en la calle Kuanip.

ARTICULO 2º.- DEROGASE toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 440 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/1988.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 776 / 88.-